

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6823**

*ACUERDO de 14 de marzo de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 3 de noviembre de 2006, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 3 de noviembre de 2006 para la provisión de un puesto en los Órganos Técnicos del Consejo, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 145.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270 de 11 de noviembre de 2006, se nombra a doña Esther Pías García, miembro del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Jefa de Sección del Servicio de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial.

Doña Esther Pías García será declarada en situación administrativa de servicios especiales en su Administración de origen, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años y estará sometida al Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo de resolución del concurso.

Madrid, 14 de marzo de 2007.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**6824**

*ACUERDO de 28 de marzo de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes para el año judicial 2006/2007, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los

Magistrados suplentes que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana:

Doña Virtudes Ochoa Monzo y don Manuel Alenda Salinas, Magistrados Suplentes de la Audiencia Provincial de Alicante.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 2007.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**6825**

*ACUERDO de 29 de marzo de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado Suplente y Jueces Sustitutos para el año judicial 2006/2007, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid.

#### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Doña María Isabel Moreno Bruna, Juez Sustituta de los Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga (Málaga).

#### *Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Don José Sánchez Ruiz, doña Nieves Soriano Collado, doña Sara Fernández Fernández, doña Paula Pérez Cascant, doña Nelía María Coscolla Pena, doña Anna María Sánchez Urbano, don Javier Raúl Castro Glass, Jueces sustitutos de los Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona).

#### *Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid*

Don Luis Gascón Vera, Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2007.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.